CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000018222

20170901052P01305

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

NOTARIA 52 QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura N°:	20170901052P01305

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	NEOLSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391796471001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RONALD XAVIER LOPEZ PAZMIÑO

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	TARQUI

ÓN DOCUMENTO:
SERVACIONES:

EL ACTO O	23000.00

N° TRAMITE: 88397-0041-17 22/11/17 - 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PÁGINA EN BLANCO

NOTARÍA 52
Dra. Luisa Lopez Obando

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	52	**P01305**

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NEOLSA S.A.

AUMENTO: USD$ 23,000.00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **quince de noviembre del año dos mil diecisiete**, ante mí, Doctora **LUISA ELIZABETH LÓPEZ OBANDO,** Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor **RONALD XAVIER LÓPEZ PAZMIÑO,** por los derechos que representa de la compañía **NEOLSA S.A.,** en calidad de **PRESIDENTE**; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Máster, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; conforme consta del Nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. El compareciente declara que su representada está ubicada en la **dirección:** Avenida veinticuatro de Mayo número novecientos cuarenta y dos y avenida Nueve, Edificio Hostal Puerto Azul, del cantón Manta, **número telefónico**: cero cinco dos seis dos tres uno seis siete (052623167), **correo electrónico:** asesor@fadcon.org.- El compareciente declara ser mayor de

edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación que debidamente certificados se agregan al presente instrumento como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la compañía NEOLSA S.A., contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Economista RONALD XAVIER LÓPEZ PAZMIÑO, con cédula de ciudadanía uno, tres, cero, seis, seis, cinco, nueve, ocho, seis guión uno (130665986-1), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil casado, en su calidad de Presidente de la compañía NEOLSA S.A., conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, según copia

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

del acta que también se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía NEOLSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Suplente Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, el once de julio del año dos mil doce, e inscrita con fecha veintidós de agosto del año dos mil doce en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número mil trece (1.013) y anotado en el repertorio dos mil treinta (2.030). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEOLSA S.A., en sesión celebrada el veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, encontrándose reunido el cien por ciento del Capital Social de la compañía, el mismo que se encuentra totalmente pagado a la fecha, los prenombrados concurrentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías, resolvió por unanimidad aprobar el aumento del capital social de la compañía y reforma de los estatutos y autorizar al señor Economista Ronald Xavier López Pazmiño para que en su calidad de Presidente de la compañía y representante legal realice las gestiones pertinentes. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes expuestos y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEOLSA S.A., cuyo ejemplar

se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, me permito declarar lo siguiente: **UNO.** Que se reforme el estatuto actualmente vigente, en la cláusula cuarta que se refiere al capital y de las acciones en los siguientes términos: **"CUARTA.- APORTES.- El capital social de la Compañía asciende a la suma de USD. 23.800,00 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en veintitrés mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD. 1,00 (Un dólares de los Estados Unidos de América) numeradas cada una consecutivamente del uno al veintitrés mil ochocientos y está integrado de la siguiente manera: El señor Ronald Xavier López Pazmiño, con veintitrés mil cuatrocientas acciones de un valor de USD. 1,00 (Un dólares de los Estados Unidos de América) cada una numeradas cada una consecutivamente del uno al veintitrés mil cuatrocientos; el señor David Melchor Pazmiño Alcívar con cuatrocientas acciones de un valor de USD. 1,00 (Un dólares de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas consecutivamente del veintitrés mil cuatrocientos uno al veintitrés mil Ochocientos."**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
Ronald Xavier López Pazmiño	400	23.000	23.400	23.400
David Melchor Pazmiño Alcívar	400	0	400	400
TOTAL	**800**	**23.000**	**23.800**	**23.800**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI: **130665986-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PAZMIÑO
RONALD XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VELEZ AVEIGA
XIOMARA ALEXANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN MÁSTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ VASQUEZ ORLY ECUADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO ALCIVAR ROSA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-06-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E313311222

NOTARÍA 52 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130665986<1<<<<<<<<<<<<<<<
8303040M2706199ECU<<<<<<<<<<<2
LOPEZ<PAZMINXXO<<RONALD<XAVIER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
130665986-1 028 - 0060
LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI MONTECRISTI
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
5244478 05/07/2017 12:48:51
5244478
IMP. IGM. 08-10-8

Roberto Ronquillo N.

Ab. Roberto Ronquillo Noboa
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

1306659861

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Guayaquil, 15 NOV 2017

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

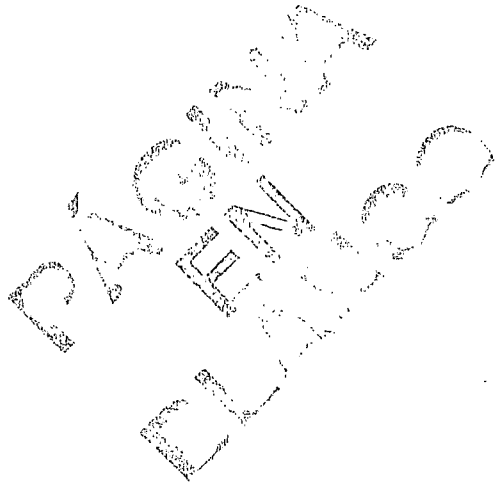
PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

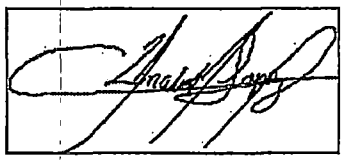

Número único de identificación: 1306659861

Nombres del ciudadano: LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ AVEIGA XIOMARA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: LOPEZ VASQUEZ ORLY ECUADOR

Nombres de la madre: PAZMIÑO ALCIVAR ROSA ESTHER

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: AURA YESENIA LOPEZ QUIÑONEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-069-47868

173-069-47868

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA
BLANCA

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Manta, 10 de agosto del 2017.

Señor
Econ. RONALD XAVIER LÓPEZ PAZMIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la compañía NEOLSA S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de julio de 2017, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía NEOLSA S.A., se constituyo mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Suplente Primera del Cantón Manta, Abogada Vielka Reyes Vinces, el 11 de julio del 2012, e inscrita con fecha 22 de agosto del 2012 en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 1.013 y anotado en el repertorio 2.030, con un capital social de USD. 800 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Atentamente,

DAVID MELCHOR PAZMIÑO ALCÍVAR
SECRETARIO DE LA JUNTA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No. 130636518-8
Domicilio: Calle 8 Av. 19
Teléfono: 2626761

RAZÓN: Yo Ronald Xavier López Pazmiño, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía NEOLSA S.A., en el cantón Manta, a los diez días del mes de agosto del mes de agosto del 2017.

RONALD XAVIER LÓPEZ PAZMIÑO.
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No. 1306659861
Domicilio: Av. 24 de mayo No. 942
Teléfono: 26231647

PÁGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Manta

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 4285

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2903
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	788
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOLSA S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1306659861
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 1013 REP # 2030, FECHA 22/08/2012. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

REGISTRO MERCANTIL MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual a los documentos exhibidos en original ante mi
1 fojas útil(es)
Guayaquil, a 15 NOV 2017
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

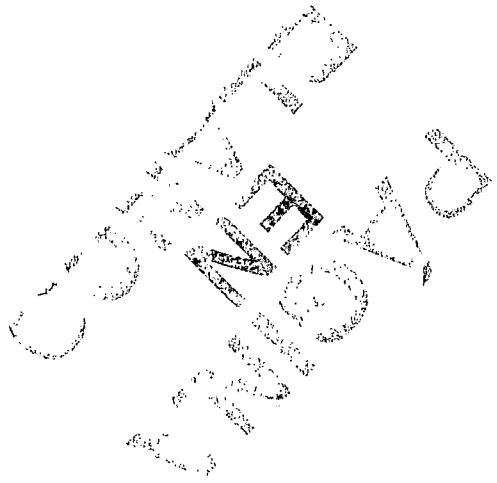

PAGINA EN CLARO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA 52 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 1391796471001

RAZON SOCIAL: NEOLSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER

CONTADOR: RAMIREZ HOYOS TERESITA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/08/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	22/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	24/08/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 24 DE MAYO Número: 942 Intersección: AV. 9 Edificio: HOSTAL PUERTO AZUL Referencia ubicación: A LADO DEL ALMACEN LA CASA DEL JEAN Telefono Trabajo: 052623167 Celular: 095409012

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL MANABI\ MANABI	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BMXA010708 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 24/08/2012 16:08:44

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1391796471001

RAZON SOCIAL: NEOLSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 22/08/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE PALMA AFRICANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 24 DE MAYO Número: 942 Intersección: AV. 9 Referencia: A LADO DEL ALMACEN LA CASA DEL JEAN Edificio: HOSTAL PUERTO AZUL Telefono Trabajo: 052623167 Celular: 095409012

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Guayaquil a 15 NOV 2017

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

SERVICIOS TRIBUTARIOS SRI MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXA010709 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 24/08/2012 16:08:44

SRi.gob.ec

52 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEOLSA S.A., CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2017.

En la ciudad de Manta, a las nueve horas del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local social de la compañía NEOLSA SA, ubicado en la ciudadela Av. 24 de Mayo No. 942 y av. 9, los siguientes accionistas señores: Ronald Xavier López Pazmiño, propietario de cuatrocientas acciones; David Melchor Pazmiño Alcívar, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

El presidente dispone que por Secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario.

Encontrándose reunido el cien por ciento del Capital Social de la compañía, el mismo que se encuentra totalmente pagado a la fecha, los prenombrados concurrentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y reforma de los estatutos, así como autorizar al Presidente de la empresa para que en su calidad de representante legal, realice todos los trámites legales pertinentes.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidenta de la compañía, Econ. Ronald Xavier López Pazmiño y *actúa como secretario el* Gerente, Sr. David Melchor Pazmiño Alcívar. Pasándose a conocer y resolver el único punto del orden del día, toma la palabra el señor David Pazmiño Alcívar, Gerente de la compañía, y manifiesta a la sala que el señor Econ. Ronald López Pazmiño, dentro de una estrategia de fortalecimiento a la empresa, que permita contar con recursos suficientes para que lleve a cabo los objetivos que como unidad productiva tiene planeado, realizó un aporte para futuro aumento de capital por la suma de USD. 23.000,00 (veintitrés mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), los mismos que han sido receptados por la

administración y contabilizados como una acreencia a favor del accionista Econ. Ronald Xavier López Pazmiño; considerando importante que los valores antes mencionados sean capitalizados, propone que se aumente el capital social suscrito de la compañía en la suma de USD. 23.000,00 (veintitrés mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); por lo tanto el pago del incremento del capital suscrito será mediante numerario, de tal manera que el capital social de empresa sea de USD. 23.800,00 (veinticinco mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Para el efecto se cuenta con la transferencia Bancaria del Banco del Pacifico S.A. No. 3473499 del 12 de abril del 2017, con el detalle que se menciona a continuación:
Valor 23000 SON: VEINTITRÉS MIL 00/100 DÓLARES
Debito CTA. CORRIENTE 7547404 LÓPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER / FADCON & ASESORES
Crédito CTA. CORRIENTE 7771169 NEOLSA S.A.
Referencia: POR APERTURA DE CUENTA JURÍDICA

Así mismo, se propone que el aumento se lo realice mediante la emisión de veintitrés mil nuevas acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que será aportado íntegramente en numerario por el señor Econ. Ronald Xavier López Pazmiño. Los otros accionistas manifiestan desde ya que renuncian a su derecho de preferencia de inscribir y pagar el Aumento de Capital, facultad contemplada en la Ley de Compañías.

Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto, se reforme la clausula cuarta del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: CUARTA.- APORTES.- El capital social de la Compañía asciende a la suma de USD. 23.800,00 (veintitrés mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veintitrés mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD. 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) numeradas cada una consecutivamente del uno al veintitrés mil ochocientos y está integrado de la siguiente manera: El señor Ronald Xavier López Pazmiño, con veintitrés mil cuatrocientas acciones de un valor de USD. 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una

numeradas cada una consecutivamente del uno al veintitrés mil cuatrocientos; el señor David Melchor Pazmiño Alcívar con cuatrocientas acciones de un valor de USD. 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas consecutivamente del veintitrés mil cuatrocientos uno al veintitrés mil ochocientos.

NOTARÍA 52
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

En tal sentido, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad, Autorizar al Presidente de la Compañía, señor Econ. Ronald Xavier López Pazmiño para que en su calidad de representante legal, realice todos los trámites legales pertinentes a fin de que a través de su gestión se consiga Aumentar el capital social de la compañía y reformar la clausula cuarta que se refiere al capital y de las acciones en los términos propuestos por el gerente de la compañía: **"CUARTA.- APORTES.- El capital social de la Compañía asciende a la suma de USD. 23.800,00 (veintitrés mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veintitrés mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD. 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) numeradas cada una consecutivamente del uno al veintitrés mil ochocientos y está integrado de la siguiente manera: El señor Ronald Xavier López Pazmiño, con veintitrés mil cuatrocientas acciones de un valor de USD. 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una numeradas cada una consecutivamente del uno al veintitrés mil cuatrocientos; el señor David Melchor Pazmiño Alcívar con cuatrocientas acciones de un valor de USD. 1,00 (Un 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada una, numeradas consecutivamente del veintitrés mil cuatrocientos uno al veintitrés mil Ochocientos."**

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL				
ACCIONISTA	**CAPITAL ANTERIOR**	**AUMENTO DE CAPITAL**	**CAPITAL ACTUAL**	**No. ACCIONES**
Ronald Xavier López Pazmiño	400	23.000	23.400	23.400
David Melchor Pazmiño Alcívar	400	0	400	400
TOTAL	**800**	**23.000**	**23.800**	**23.800**

No habiendo otro asunto que tratar en esta reunión, se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, se procede a su lectura aprobándola los accionistas por unanimidad, con lo que el Presidente da por terminada la sesión, siendo las once horas, firmando para constancia El Presidente, El Secretario y todos los accionistas concurrentes.

Ronald López Pazmiño
PRESIDENTE

David Pazmiño Alcívar
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA

A C C I O N I S T A S

Ronald Xavier López Pazmiño
C.C. # 1306659861

Sr. David Melchor Pazmiño Alcívar
C.C. # 1306865188

NOTARIA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ ORANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER, representante legal de la empresa NEOLSA S.A. con RUC Nro. 1391736471001 y dirección CENTRO. AV. 24 DE MAYO 942 AV. 9. 942. AV 9. FRENTE A LA TERMINA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 08 de noviembre de 2017
Validez del Certificado 30 días

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Guayaquil, 15 NOV 2017

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

BANCO DEL PACÍFICO S.A.

Ruc 0990005737001 GUAYAQUIL-EL DORADO,21 DE AGOSTO DE 2017

TRANSFERENCIA PROCESADA

NOTARIA 52 QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

Transferencia N. 3473499 **Fecha Transferencia** 2017-04-12

Concepto 397-TRANSFERENCIA POR ORDEN CLIENTE *

Valor 23000 **SON :** VEINTE Y TRES MIL 00/100DOLARES

Débito CTA. CORRIENTE 7547404 LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER / FADCON & ASESORES

Crédito CTA. CORRIENTE 7771169 NEOLSA S.A

Referencia: POR APERTURA DE CUENTA JURIDICA

SR.(S)	CTA. CORRIENTE 7547404	FIRMA DEL CLIENTE
LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER / FADCON & ASESORESCI1306659861		
CONJUNTO RESIDENCIAL LA JOYA URB. PERLA MZ 9 VILLA 36		
DAULE		----------

BANCO DEL PACÍFICO S.A.

Ruc 0990005737001 GUAYAQUIL-EL DORADO,21 DE AGOSTO DE 2017

TRANSFERENCIA PROCESADA

Transferencia N. 3473499 **Fecha Transferencia** 2017-04-12

Concepto 397-TRANSFERENCIA POR ORDEN CLIENTE *

Valor 23000 **SON :** VEINTE Y TRES MIL 00/100DOLARES

Débito CTA. CORRIENTE 7547404 LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER / FADCON & ASESORES

Crédito CTA. CORRIENTE 7771169 NEOLSA S.A

Referencia: POR APERTURA DE CUENTA JURIDICA

SR.(S)	CTA. CORRIENTE 7771169	FIRMA DEL CLIENTE
NEOLSA S.ACI1391796471001		
URB. LA JOYA PERLA MZ 9 VILLA 36		
DAULE		----------

Ingresado por:CPAVON **IP:** 10.1.85.40 ------- **Aprobado por:**MDPAZ **IP:** 10.1.85.42

VISTO BUENO **VISTO BUENO**

Imprimir

BANCO DEL PACÍFICO S.A.
OFICINA EL DORADO
SERVICIOS BANCARIOS

NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DOS. Que el aumento de capital por la cantidad de USD 23.000 (veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América) se lo pagará en su totalidad mediante numerario, habiendo ejercido los accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de preferencias establecido en la Ley, de acuerdo al cuadro de integración del Aumento de Capital que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas tantas veces indicada. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables de la Empresa, asumiendo el Representante Legal la responsabilidad de tal afirmación. **TRES.** Que los accionistas que suscriben y aportan la totalidad del presente Aumento de Capital son de nacionalidad Ecuatoriana y su inversión es nacional. A la siguiente escritura pública se adjunta como documentos habilitantes el nombramiento del Presidente y Representante Legal de la compañía; el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NEOLSA S.A., del veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, el comprobante de la transferencia bancaria Número tres cuatro siete tres cuatro nueve nueve (3473499) y el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Dígnese señora Notaria usted agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública a celebrarse. **Hasta aquí la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Franklin Lituma Cabezas, Matricula Número cero nueve – dos mil

quince – cuatrocientos cincuenta del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA NEOLSA S.A.
R.U.C. 1391796471001

MS. RONALD XAVIER LÓPEZ PAZMIÑO
C.C. 130665986-1
PRESIDENTE

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NEOLSA S.A.**.- Firmada y sellada en Guayaquil, quince de noviembre del año dos mil diecisiete.-

Dra. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

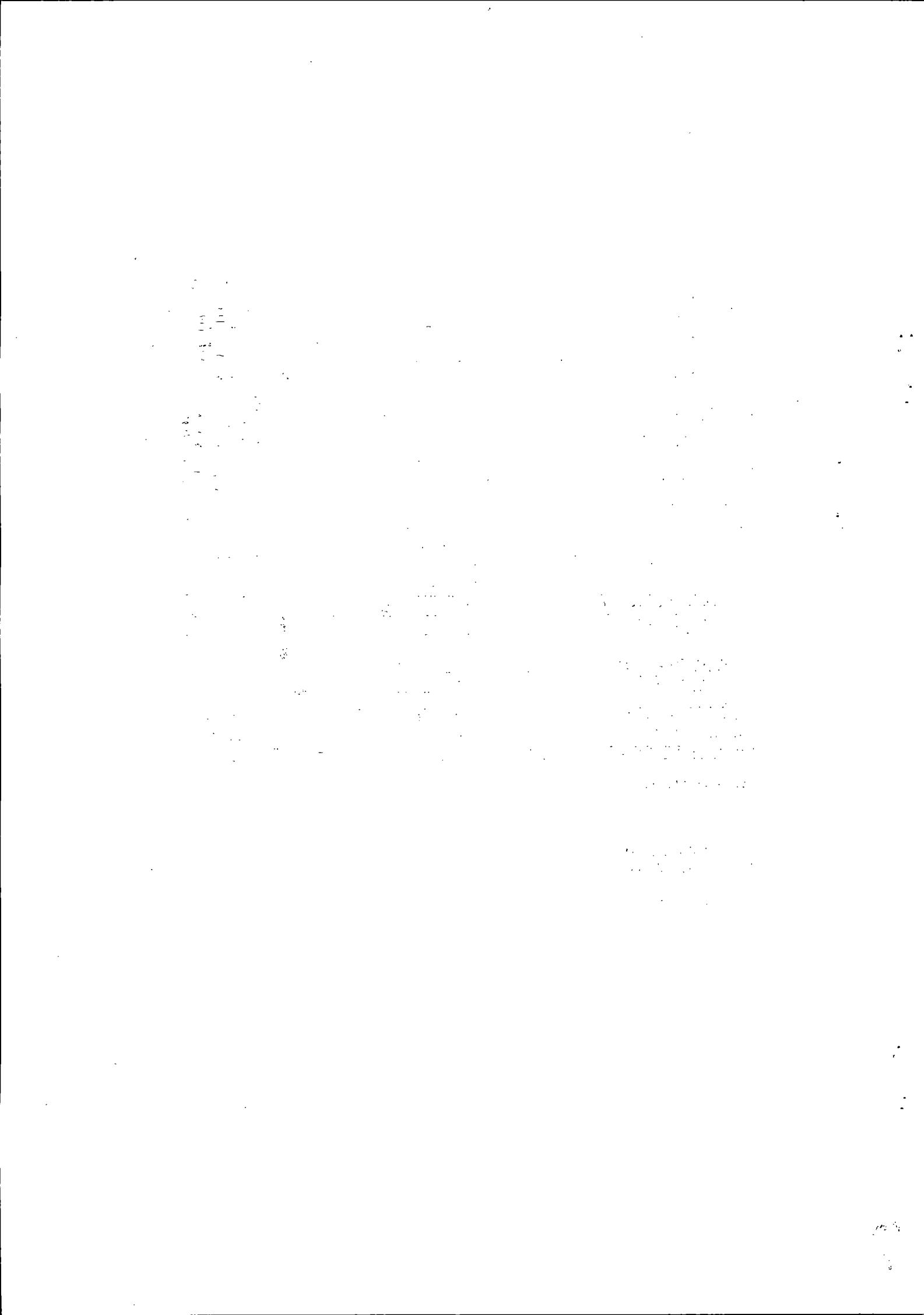

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 6217
6778847ZJGUZZH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	325
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306659861	LOPEZ PAZMIÑO RONALD XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /15/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEOLSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CIA INSC. 1013 REP. 2030 DE FECHA 28-08-2012. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

REGISTRO MERCANTIL MANTA

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40.

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS